

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
 DECRETO N° 286/9
 Sección 1era
 LA CISTERNA 27 JUL. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
SOLAR RIOS RICARDO	01	15/07/2010	15/07/2010	19
SOLAR RIOS RICARDO	02	21/07/2010	22/07/2010	17
SOTO BAEZA LUIS	02	19/07/2010	20/07/2010	14
TERAN GAJARDO JUAN	05	19/07/2010	23/07/2010	25
TOLEDO SÁNCHEZ MARCELA	02	14/07/2010	14/07/2010	28
VEGA REICHENBERGER ROSA	01	19/07/2010	19/07/2010	01
VEJAR SÁNCHEZ JUAN	01	14/07/2010	14/07/2010	42
VELÁSQUEZ ECHEVERRIA MATILDE	05	19/07/2010	23/07/2010	21
VELEZ AVILA HUGO	10	19/07/2010	30/07/2010	05
VILLAGRA MASSERA ANA MARIA	02	19/07/2010	20/07/2010	18

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"